



EMPRESA HONDUREÑA DE  
TELECOMUNICACIONES  
HONDUTEL

CPEPH

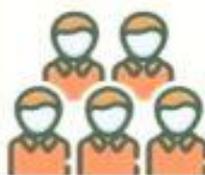


Tegucigalpa M.D.C Honduras C.A.  
Empresa Hondureña de  
Telecomunicaciones  
HONDUTEL

Correo electrónico:  
comite.pep@hondutel.hn



## INTERES PÚBLICO



Es la creación de principios, normas y disposiciones legales apoyadas en un régimen jurídico para preservar los bienes, valores e intereses generales de una sociedad.



### IMPLICA



Toda actuación administrativa pública debe hacer uso de sus potestades a fin de tomar decisiones que busquen un interés general o el de la totalidad de la sociedad



Se representa en las diferentes ramas de las autoridades estatales, tales como: salud pública, educación, seguridad, servicios públicos, derechos sociales, protección del medio ambiente, etc.

Para garantizar la eficiencia de las políticas gubernamentales, es necesario el involucramiento de la comunidad nacional, el cumplimiento de los marcos de integridad, transparencia, equidad y las buenas prácticas internacionales.



**DGTH-009-04-2021**

## **CIRCULAR**

**PARA:** EMPLEADOS QUE RINDEN DECLARACION JURADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

**DE:** ABG. JUAN MONCADA  
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION DE TALENTO HUMANO



**ASUNTO:** PRESENTACION CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA EMITIDA POR TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (RCS)

**FECHA:** 27 DE ABRIL, 2021

---

Por este medio se comunica a todos los empleados de la Región Centro Sur (RCS) en el caso de que aún no la hayan enviado, que deben enviar al correo: [declaracionesthrcs@hondutel.hn](mailto:declaracionesthrcs@hondutel.hn) la Constancia de Declaración Jurada del año 2021 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas.

Esta constancia se solicita con carácter de URGENCIA, ya que estamos realizando el informe dirigido a la Gerencia General, sobre dicho procedimiento. En el caso de las zonas Región Noroccidente (RNO) por favor dirigirse a Recursos humanos de dicha región.

Esta información se solicita a más tardar el día 24 de mayo de 2021.

ACUERDO DE DUELO

CONSIDERANDO: Que el día 03 de mayo de 2021 falleció la señora, **CELESTINA OSORIO** (Q.D.D.G.)

CONSIDERANDO: Que el fallecimiento de, la señora, **CELESTINA OSORIO** embarga de dolor a su hijo, nuestro compañero **Marlon Robert Mejía Osorio**, quien labora en el área de Transmisión Terrestre, así como a sus demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO: Que la familia de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**) lamenta profundamente el fallecimiento de la señora, **Celestina Osorio**.

ACUERDA:

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero **Marlon Robert Mejía Osorio** por la desaparición física de su madre, la señora **Celestina Osorio**, a sus demás familiares y amistades; esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.

2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 05 días del mes de mayo de 2021.

Entonces Jesús le dijo:

*"Yo soy la resurrección y la vida.*

*El que cree en mí vivirá, aunque muera;  
y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás."*

Juan 11:25-26

  
LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



**EMPRESA HONDUREÑA DE  
TELECOMUNICACIONES**



**HONDUTEL**

**ACUERDO DE DUELO**



Entonces Jesús le dijo:

*"Yo soy la resurrección y la vida.*

*El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás."*

Juan 11:25-26

**CONSIDERANDO:** Que el día 01 de mayo de 2021 falleció **ROGER RIVAS ECHAVERRI** (Q.D.D.G.)

**CONSIDERANDO:** Que el fallecimiento del señor **Roger Rivas Echaverrí**, padre de nuestro compañero **Roger Antonio Rivas Rojas**, quien labora en el Departamento de Redes de Datos y Servidores, lo embarga de profundo pesar, así como a sus demás familiares y amistades.

**CONSIDERANDO:** Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)** lamenta profundamente el fallecimiento del señor **Roger Rivas Echaverrí**.

**ACUERDA:**

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero, **Roger Antonio Rivas Rojas** por la desaparición física de su padre, **Roger Rivas Echaverrí**, a sus demás familiares y amistades; esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 05 días del mes de mayo de 2021.

**LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR**  
 DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



*Reclutamiento Interno*



El Depto. Gestión de Redes IP requiere, en Tegucigalpa de (04), en S.P.S. (04), en Ceiba (03), en Comayagua (04)

**INGENIEROS**

**FUNCIONES**

- Coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar las instalaciones, mantenimiento y expansión de los equipos del sistema de telecomunicaciones.
- Diseñar y supervisar sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y redes de telecomunicaciones.
- Elaborar especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y materiales requeridos.
- Recopilar y analizar información para la elaboración, discusión y homologación de normas.
- Controlar la asignación de frecuencias en el espectro radioeléctrico
- Realizar las tareas afines que se asignen.

**REQUISITO ACADEMICO Y EXPERIENCIA**

- Título de Ingeniero en Sistemas
- Licenciando en informática.
- Pasante universitario de las carreras afines

**COMPETENCIAS**

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Independencia
- Integridad
- Capacidad escrita
- Adaptabilidad

Interesados (as) comunicarse al Departamento Gestión del Talento Humano, con Douglas Lozano a los Tel. 22310348/72415568 y enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo [douglas.lozano@hondutel.hn](mailto:douglas.lozano@hondutel.hn) Fecha límite para participar 15 de mayo, 2021. (Incluir número telefónico y dirección de correo).



El Depto. Gestión de Redes IP requiere, en Tegucigalpa de (01), en S.P.S. (01), en Ceiba (01) y el Depto. Diseño y Arquitectura Tecnológica (01).

## TECNICO EN TELECOMUNICACIONES

### REQUISITO ACADEMICO Y EXPERIENCIA

- Título de Ingeniero en Sistemas
- Licenciando en informática.
- Pasante universitario de las carreras afines

### COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Independencia
- Integridad
- Capacidad escrita
- Adaptabilidad

### FUNCIONES

- Coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar las instalaciones, mantenimiento y expansión de los equipos del sistema de telecomunicaciones.
- Diseñar y supervisar sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y redes de telecomunicaciones.
- Elaborar especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y materiales requeridos.
- Recopilar y analizar información para la elaboración, discusión y homologación de normas.
- Controlar la asignación de frecuencias en el espectro radioeléctrico
- Realizar las tareas afines que se asignen.

Interesados (as) comunicarse al Departamento Gestión del Talento Humano con Douglas Lozano, Tel. 22310348/72415568 y enviar su hoja de vida (máximo 2 páginas), al correo [douglas.lozano@hondutel.hn](mailto:douglas.lozano@hondutel.hn). Fecha límite para participar 15 de mayo, 2021. (Incluir número telefónico y dirección de correo).



**CPEPH**



Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.  
Empresa Hondureña de  
Telecomunicaciones  
HONDUTEL

Correo electrónico:  
comite.pep@hondutel.hn



# CALIDAD DE SERVICIO

Es una de las buenas prácticas en la Administración Pública, enfocada en conocer las necesidades de sus consumidores y sus expectativas.

Conlleva esfuerzos por reducir la burocracia y aumentar la credibilidad institucional, a través de procesos eficientes y conceptos como calidad, innovación, planeación estratégica y reingeniería de procesos.



Se enfoca en la satisfacción de las expectativas de los usuarios, por lo cual debe existir un adecuado análisis de la demanda, un sistema de quejas y sugerencias y una adecuada evaluación de la calidad de la gestión.

## INDICADORES

- Resolución de problemas
- Procesos de control y monitoreo
- Capacidad y tiempos de respuesta
- Índices de confiabilidad
- Disponibilidad de recursos
- Cumplimiento de normas, reglamentos y procesos
- Políticas, programas y metodologías adaptadas
- Agilización de procesos y oferta de servicios



## IMPLICA

- Profesionalización del personal
- Capacitaciones continuas
- Modernización y Estandarización de procesos
- Excelencia como medida para la consecución de objetivos
- Accesibilidad y plataformas tecnológicas, servicios online
- Portales de la transparencia
- Evaluaciones por períodos



**DIRECCIÓN DE PROBIDAD Y ÉTICA**  
[www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn)





### **Política de Integridad Ética Institucional N0. 13**

Todo servidor público de HONDUTEL deberá firmar y cumplir con un acuerdo de confidencialidad, quedando prohibido revelar información no pública de la Empresa, salvo cuando su difusión esté justificada y se requiera con fines comerciales.

**Confiar en que tu información reservada está en las manos correctas, permite a las empresas desarrollar sus programas y proyectos de trabajo con tranquilidad y el suficiente respaldo para generar el éxito esperado.**

**La Ética no solo se platica..... Se Practica**



**DITH-035-05-2021**

**CIRCULAR**

**PARA: TODO EL PERSONAL**

**D E: MICHELLE SALVADOR**  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO: COMUNICADO IHSS SOBRE VACUNACION POR COVID-19**

**FECHA: 19 DE MAYO, 2021**



Por su importancia, se informa que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.) dará inicio a su jornada de vacunación por COVID 19 a partir del 25 de mayo para el Departamento de Francisco Morazán.

Para lo anterior, a partir del 19 de mayo se habilitó el sitio web [www.ihss.hn](http://www.ihss.hn) para realizar su cita correspondiente, iniciando con personas mayores de 60 años y con los afiliados entre las edades de 18 a 59 años que tienen comorbilidades tales como Hipertensión, Diabetes, Cáncer y otras enfermedades de base y que además están registradas en la base de datos del I.H.S.S.

Desde este momento los afiliados directos pueden hacer su cita al Call Center del Seguro 2263-4647.

Favor tomar nota.

Atentamente,

cc: Archivo



**EMPRESA HONDUREÑA DE  
TELECOMUNICACIONES  
HONDUTEL**



**ACUERDO DE DUELO**

**CONSIDERANDO:** Que el día 08 de mayo de 2021 en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. falleció la señora **ANA GEORGINA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ** (Q.D.D.G.)

**CONSIDERANDO:** Que el fallecimiento de la señora **Ana Georgina Hernández Gutiérrez**, hermana de nuestro compañero **José Roberto Hernández Gutiérrez**, quien labora en el Área de Transmisión Terrestre lo embarga de profundo pesar, así como a sus demás familiares y amistades.

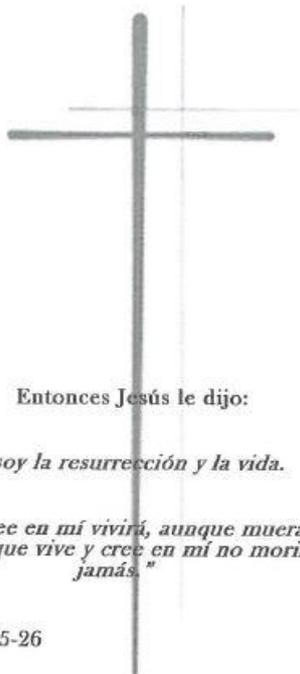
**CONSIDERANDO:** Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)** lamenta profundamente el fallecimiento de la señora **Ana Georgina Hernández Gutiérrez**.

**ACUERDA:**

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a nuestro compañero, **José Roberto Hernández Gutiérrez** por la desaparición física de su hermana, **Ana Georgina Hernández Gutiérrez**, a sus demás familiares y amistades; esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.
2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.
3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 12 días del mes de mayo de 2021.

  
LIC. MICHELLE MARÍA SALVADOR  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Entonces Jesús le dijo:

*"Yo soy la resurrección y la vida.*

*El que cree en mí vivirá, aunque muera; y  
todo el que vive y cree en mí no morirá  
jamás."*

Juan 11:25-26

**DITH-036-05-2021**

**CIRCULAR**

PARA: **TODO EL PERSONAL**

DE:

  
MICHELLE SALVADOR,  
Directora de Talento Humano

ASUNTO: **COMUNICADO IHSS SOBRE PROCESO DE VACUNACION  
CONTRA COVID-19**

FECHA: 21 DE MAYO, 2021

---

Por su importancia, para su información se adjunta Comunicado de fecha 20 de mayo, 2021 emitido por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), sobre el proceso de vacunación que comenzará a partir del 22 de mayo del 2021, para las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Según la base de datos del Seguro Social, se estará priorizando los siguientes grupos:

- 1.- Adultos mayores de 60 años en adelante que aun trabajan y cotizan al IHSS.
- 2.- Jubilados del IHSS, INJUPEMP e INPREUNAH.
- 3.- Personas de 18 a 59 años con una enfermedad de base o comorbilidad, que estén registrados en la base de datos del IHSS.

Favor tomar nota.

Atentamente,

**DITH-037-05-2021**

**CIRCULAR**

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: **EMPLEADOS PARA CARGOS PUBLICOS**

FECHA: 24 DE MAYO, 2021



Por medio de la presente y con base en los Art. 199 de la Constitución de la República, 31 de la Ley de Municipalidades y 142 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, los colaboradores que resultaron favorecidos en las elecciones primarias de los diferentes partidos políticos se presenten a esta Dirección para lo correspondiente.

Por su importancia y para que se cumpla con los requisitos de elegibilidad legal, se adjunta el COMUNICADO del Consejo Nacional Electoral de fecha 10 de mayo de 2021.

Favor tomar nota y realizar las gestiones que correspondan.

Cc: Archivo

CONSIDERANDO: Que el día 21 de mayo de 2021 falleció nuestro estimado compañero, **HÉCTOR RICARDO UGARTE ZELAYA (Q.D.D.G.)**

CONSIDERANDO: Que el fallecimiento de nuestro compañero **HÉCTOR RICARDO UGARTE ZELAYA** nos embarga de profundo dolor, quien laboraba en el área de Centro de Atención Integral al Cliente Centro (Palacio), así como a sus demás familiares y amistades.

CONSIDERANDO: Que la familia de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)** lamenta profundamente el fallecimiento de nuestro compañero **HÉCTOR RICARDO UGARTE ZELAYA**.

**ACUERDA:**

1. Expresar nuestras más sentidas condolencias a familiares y amistades de nuestro estimado compañero **HÉCTOR RICARDO UGARTE ZELAYA**, por su desaparición física; esperando encuentren el consuelo que nos da nuestro Divino Creador.

2. Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores a partir de la fecha.

3. Hacer entrega del presente Acuerdo de Duelo a sus familiares.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 24 días del mes de mayo de 2021.

  
**LIC. MICHELLE MARIA SALVADOR**  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Entonces Jesús le dijo:

*"Yo soy la resurrección y la vida.*

*El que cree en mí vivirá, aunque muera;  
y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás."*

Juan 11:25-26

# Reclutamiento Interno



Sección Integral al Cliente Comayagua., requiere(04):

## AUXILIAR DE INSTALACIONES

### REQUISITO ACADEMICO Y EXPERIENCIA

- Educación secundaria/pasante universitario.

### COMPETENCIAS

- Conocimiento de par prensado de telefonía
- Conocimientos básicos de ingles
- Resolver problemas de internet.
- Mapeo de red.

### FUNCIONES

- Instalar líneas fijas
- Instalaciones de líneas de ADSL
- Configuraciones de rauter
- Cableado estructurado

### OTRAS ESPECIFICACIONES

- Conocimiento en fibra óptica.
- Conocimiento de redes.

Interesados (as) comunicarse con la Lcda. ChirleyYohannaRamirez, Depto. Gestión del Talento Humano, Tel. 22310348/22395476o enviar su hoja c vida(máximo 2 páginas), al correo: [chirley.ramirez@hondutel.hn](mailto:chirley.ramirez@hondutel.hn). Fecha límite para participar 28 de junio,2021.(Incluir número telefónico y dirección c correo).Observación: únicamente pueden participar los colaboradores que posean el puesto nominal (nombramiento) estipulado en la presen convocatoria.